Chetumal, Quintana Roo a (día) de (mes) de 202x

DG-M-000/2x

M.A. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración

Con base en las facultades que me confiere y hace referencia el artículo 19 y 22 fracción II para el caso de excepción contemplado en la fracción XIV del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tercer párrafo del artículo 15 de su reglamento, numeral 4.3.1.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en la base y lineamiento 5.1.2 numeral 7 de los requisitos para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad, autorizo se lleve a cabo la contratación de los servicios profesionales de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo el procedimiento de adjudicación directa, dado que se trata de los servicios prestados por una persona física, cuyos servicios serán realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico; y debido a que no se cuenta con el personal capacitado y disponible en el área requirente de ECOSUR para realizar los trabajos consistentes en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, según justificación y dictamen anexos.

Se requiere la contratación de los servicios profesionales de la persona antes citada para cumplir los objetivos institucionales en el proyecto No. \_\_\_\_\_ denominado: \_\_\_\_\_\_\_/Recursos (Fiscales, Propios o Externos), dentro la partida \_\_\_\_.- \_\_\_\_\_\_\_\_; durante el periodo del (día) de (mes) de 20\_\_ al (día) de (mes) de 20\_\_.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera

Directora General

C.c.p. Dr. Xxx.- Responsable del proyecto.

Archivo.